

PARLAMENTO EUROPEO

2004



2009

Documento de sesión

8.12.2005

B6-0642/2005

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

presentada de conformidad con el artículo 6 del Anexo IV del Reglamento

por Dariusz Maciej Grabowski, Gerard Batten, Godfrey Bloom, Jens-Peter Bonde, Graham Booth, Mario Borghezio, Martin Callanan, Sylwester Chruszcz, Derek Roland Clark, Paul Marie Coûteaux, Marek Aleksander Czarnecki, Ryszard Czarnecki, Nigel Farage, Maciej Marian Giertych, Daniel Hannan, Christopher Heaton-Harris, Roger Helmer, Georgios Karatzaferis, Roger Knapman, Urszula Krupa, Patrick Louis, Hans-Peter Martin, Jan Tadeusz Masiel, Michael Henry Natrass, Bogdan Pęk, Mirosław Mariusz Piotrowski, Bogusław Rogalski, Leopold Józef Rutowicz, Kathy Sinnott, Matteo Salvini, Francesco Enrico Speroni, Jeffrey Titford, Witold Tomczak, Philippe de Villiers, John Whittaker, Thomas Wise, Bernard Piotr Wojciechowski, Andrzej Tomasz Zapałowski y Vladimír Železný

sobre el rechazo global del proyecto de presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2006

Resolución del Parlamento Europeo sobre el rechazo global del proyecto de presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2006

El Parlamento Europeo,

- Visto el proyecto de presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2006, así como su segunda lectura,
- Vista la primera lectura del presupuesto para el ejercicio 2006,
- Visto el compromiso general alcanzado el 24 de noviembre de 2005 en el marco del procedimiento de concertación,
- Vistos el artículo 69 y el artículo 6 del Anexo IV de su Reglamento,

A. Considerando que los retos a que se enfrenta Europa son:

- la desaceleración del crecimiento económico,
- la cada vez menor competitividad de las empresas europeas frente a las americanas y asiáticas,
- el desempleo y la división social cada vez mayor entre ricos y pobres,
- la falta de voluntad y propuestas de dinamización económica para los nuevos países; la construcción de una Europa "a dos velocidades" y por ende la perpetuación del atraso y de la dependencia económica de los países poscomunistas,
- la imposición, por parte de los líderes de la Unión, de la adhesión de Turquía —una idea rechazada por la mayoría de los ciudadanos—, al tiempo que brilla por su ausencia toda voluntad y filosofía de ayuda —y por tanto también todo programa— para estimular la adhesión de Ucrania,

B. Considerando que el presupuesto para el ejercicio 2006 no pretende resolver ninguno de los aspectos arriba referidos, sino que, al contrario, supone una continuidad en la estrategia de años anteriores, y por ende seguirá provocando la desaceleración económica y la persistencia de fenómenos sociales y económicos negativos,

C. Considerando que la estructura de los gastos del presupuesto para el ejercicio 2006 es prácticamente idéntica a la estructura de años anteriores, lo que presupone destinar cuantiosos importes a acciones de escasa eficacia económica, cuando al mismo tiempo faltarán medios para la investigación y el desarrollo, así como para los grandes proyectos de infraestructuras y programas de ayuda a las regiones y países atrasados,

D. Considerando que las dimensiones y la estructura del presupuesto para el ejercicio 2006 no tienen en cuenta en absoluto el hecho de la ampliación de la UE a diez nuevos países, ni tampoco las consecuencias económicas y sociales que se derivan de la misma y que se manifiestan principalmente en las diferencias en el nivel de desarrollo económico y de consumo,

- E. Considerando que el proyecto de presupuesto tampoco tiene en cuenta suficientemente el hecho de que a partir de 2007 la UE se ampliará a dos nuevos países pobres,
- F. Considerando que en el presupuesto para el ejercicio 2006 se incluyen gastos superfluos para asesoramientos de todo tipo, campañas de promoción y similares, así como un mayor gasto en administración y burocracia; considerando que, en lugar de facilitar y simplificar los procedimientos, las soluciones adoptadas dificultan y complican estos mecanismos,
 1. Considera que el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2006 es deficiente y contrario a requisitos de base tales como el desarrollo económico acelerado, la paz social y la solidaridad hacia las regiones y los países atrasados;
 2. Rechaza, por los motivos citados anteriormente, el proyecto de presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2006;
 3. Encarga a su Presidente que transmita la presente Resolución al Consejo y a la Comisión, así como a los Parlamentos de los Estados miembros.